

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2003-00807-00

Armenia Quindío, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la solicitud realizada por la señora Ana Rosa Ospina Gallego, donde solicita se le expida el oficio de levantamiento de medida con respecto al inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-71695, y teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito mediante auto del 27 de noviembre de 2014, ordenándose el levantamiento de las medidas decretadas en el asunto (pág. 127 del Cuaderno Principal); se ordena oficiar a la Oficina Registro de Instrumentos Públicos de Armenia informando lo pertinente. Por el Centro de Servicios, líbrese y remítase la comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXADER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

(Estado 116 del 27 de julio de 2023)

*LMGR.
(VARIOS)*

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd793a77b1fb28b2cf0cca91fed56d6bcce9e6f5b83114cdfc5f20b16f8240ce**

Documento generado en 26/07/2023 09:30:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>